





VISITADURIA Materia Civil

Oficio No. 18/10

**Asunto:** Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

#### MAGISTRADA LIC. ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO.

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

del Estado

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, por medio del presente ocurso me permito remitirle Acta Circunstanciada de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, B. C., durante los días 18 y 19 de Febrero de 2010 misma que consta de 30 fojas escritos por ambos lados, 1 por el anverso y anexos. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 2 sentencia definitiva y 1 interlocutoria pendiente de dictar.

**Cuarto:** Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

**Quinto:** Durante el periodo comprendido del 20 de Junio del 2009, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta este día se citaron 756 expedientes para sentencia, de los cuales se han dictado 688 sentencias definitivas, 65.

**Sexto:** En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Séptimo:** De la revisión al azar de 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

M

**Octavo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión al área administrativa que se realizó se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia del personal adscrito al juzgado en revisión con excepción de la C. BLANCA YARALDI FLORES COTA, quien se encuentra incapacitada por motivos de maternidad a partir del 16 de Febrero del año 2010, por un término de 90 días, como consta en certificado de incapacidad 63184A, expedido por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Gobierno y Municipios del Estado de Baja California.

**Onceavo:** El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

#### **Atentamente**

Sufragio Efectivo. No Reelección Mexicali, Baja California a 25 de Febrero de 2010 Visitador del Consejo de la Judicatura, Especialidad Materia Civil

177 110

Lic. Walter Riedel Baroció

# ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

En Tijuana, Baja California, siendo las acho horas del día Jueves Dieciocho de Febrero de Dos Mil Diez, el suscrito Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí en las instalaciones que ocupa el H. Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo del Maestro en Derecho GUS AVO ADOLFO VILLARESPE MUNOZ, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 18 y 19 de Febrero del 2010.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 08 de Diciembre del 2009.

**PUBLICACIÓN**: Boletín Judicial del Estado números 11,654 del día 11 de Diciembre del 2009.

PERIODO DE VISITA: 20 de Junio del 2009, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 17 de Febrero del año 2010.

#### **FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del Juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones y se de cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del Juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por éste H. Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

mi



# RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 21 elementos: 1 Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 1 Secretario Proyectista, 3 Secretarios Actuarios, 11 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

### C. JUEZ

MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ. Presente.

#### **SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

LIC. MARÍA PATRICIA VARO AMADOR. Primer Secretaria de Acuerdos. **Presente.** 

**LIC. SILVIA MELÉNDREZ MELÉNDREZ.**Segunda Secretaria de Acuerdos. **Presente.** 

**LIC. ANGELINA LÓPEZ PÉREZ.**Tercer Secretaria de Acuerdos. **Presente.** 

**LIC. ALEÍDA RAMÍREZ VILLEGAS.**Cuarta Secretaria de Acuerdos. **Presente.** 

#### SECRETARIA DE PROYECCIÓN:

LIC. LUZ ADRIANA MOTA PICAZO. Secretaria Proyectista. Presente.

#### SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. ANA KARINA LIEVANO MANZANO. Adscrito a la Primera Secretaría. Presente.

LIC. LUÍS JORGE GONZÁLEZ TORRES. Adscrita a la Segunda Secretaria. Presente.

LIC. VANESSA CALDERÓN HERNÁNDEZ. Adscrita a la Cuarta Secretaria. Presente.



#### PERSONAL ADMINISTRĂTIVO:

01.- ARACELI GUTIÉRREZ ÁVILA.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado. Presente.

02.-LUÍS DANIEL CUETO VARGAS. Adscrito al área de Proyección. Presente.

03.- JULIO CESAR VILLANUEVA RUIZ. Adscrito a la Primer Secretaría. Presente.

94: AMALIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. Adscrita a la Segunda Secretaria. Presente.

**05.- NORMA ALICIA RAMÍREZ KIRARTE.** Adscrita a la Tercer Secretaría. **Presente.** 

**06.- MARÍA DEL ROSARIO FLORES AVENDAÑO.** Adscrita a la Cuarta Secretaria. **Presente.** 

**07.- MARISELA INOCENTE VÉLEZ.** Adscrita a Oficialía de Partes. **Presente.** 

**08- HORACIO ROLDAN TAPIA.**Adscrito a Oficialía de Partes. **Presente.** 

**09.- ARTURO GUTIÉRREZ VÁZQUEZ.** Adscrito a Oficialía de Partes. **Presente.** 

**10.- SANDRA LUZ BURGUEÑO MORENO.** Adscrita al Archivo de Partes. **Presente.** 

### 11.- BLANCA YARALDI FLORES COTA.

Quien se encuentra incapacitada por motivos de maternidad a partir del 16 de Febrero del año 2010, por un término de 90 Días, como consta en Certificado de Incapacidad 63184A, expedido por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Gobierno y Municipios del Estado de Baja California.

DE Prisación notancia

DE LO FABILIAR

TULLARA, B.C.

my

**12.- OSCAR LEDESMA TOSTADO.** Comisario. **Presente.** 

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los LIBROS OFICIALES DE CONTROL, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en este Juzgado teniendo para su control la cantidad de 23 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

JUDICATIMA ADO



Asuntos a conocer (inicios recibido	ns) 1,321
Se terminaron por Sentencia Defini	tiva 0688
Se terminaron por Sentencia Interio	ocutoria 0065
Concluidos por otras causas	0248
Recursos de Apelación interpuesto Contra Sentencias Definitivas	0001
Recursos de Apelación interpuesto Contra Sentencias Interlocutorias	0003
Recursos de Apelación interpuesto Contra diversos Autos	os 0002
Recurso de Revisión de Autos Orig	ginales 0002
Amparos interpuestos	0009
Audiencias Programadas	2,086
Audiencias Celebradas	1,266
Audiencias Diferidas	0820
Audiencias Canceladas	0000
Exhortos Recibidos	0112
Exhortos Girados	0180
Cartas Rogatorias	0029
Promociones recibidas	10,310
Oficios girados	1,565
Reingresos (Incidentes)	0012
Cedulas Profesionales	0115
Recibos de Ingresos	1,828
Valores (cheques)	0085

# RELACI**Ó**N DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se



utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Segundo de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

## LIBRO DE GOBIERNO

DE PROCESA ESTANOM DE LO FAMILIAR

1		智慧 164 A A A A A A A A A A A A A A A A A A A
THE SEY	FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	22/JUNIO/2009
/ 89.89 /ISITA!	NUMERIALENTAS	1,321
,	ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	0249/2010
	FECHA	17/FEBRERO/2010
	JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
	ACTOR	LUZ YANIRA LÓPEZ ALVARADO
,	DEMANDADO	JESÚS ADRIAN NAVARRO HERRERA
	SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	18/FEBRERO/2010, PENDIENTE PARA ACORDAR DENTRO DEL TERMINO.

#### LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	10,310
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	0009
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	2,009
EXPEDIENTE NÚMERO	0374/2009
Juicio	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
PROMOVENTE	LAURA LETICIA SORIANO CORONADO
FECHA DE PRESENTACIÓN	17/FEBRERO/2010
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	CUARTA SECRETARIA
RELATIVA A	SOLICITA COPIAS CERTIFICADAS
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DE ACORDAR DENTRO DE TERMINO

### LIBRO DE OFICIOS:

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS			
CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	1,565		
EVP OUE CORDECTIONS SELVER			
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1930/2009		
JUICIO			
	DIVORCIO VOLUNTARIO		
PROMOVENTES			
I KOMOA FIANEZ	JOSÉ ALFREDO BARBA Y KEREN		
4-	DOLORES CORONEL HERNÁNDEZ		
ASUNTO A TRATAR	SE REMITEN COPIAS CERTIFICADAS		
	POR MOTIVO DE EJECUTORIA DE LA		
	SENTENCIA DEFINITIVA		
REMITIDO A	REGISTRO CIVIL		
FECULA DE DENIGION			
FECHA DE REMISIÓN	17/FEBRERO/2010		

UDICARMO





0115

# LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	006
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	001
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	003
CONTRA AUTOS	002
RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	002
CONFLICTOS COMPETENCIALES	000
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	0863/2008
JUICIO	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
ACTOR	ERIC WALDEN MAHALES
DEMANDADO	MARIBEL CORTEZ RIVERA
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	22/ENERO/2010

# RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	000
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	000
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	000
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	000
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	000
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	000
CONFIRMAN AUTO	000
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	000
REVOCAN AUTO	000
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	000
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	001
NO SE ADMITE APELACIÓN	000
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	005

# RELACIÓN DE APIELACIONES

#	MO. EXP.	CONTRA	ADMISION	REMISION T.S.J.	SENTIDO
L				(a)	
01	1237/2009	AUTO DE FECHA 01/SEPTIEMBRE/2009	15/09/2009	DESISTIERON ANTES DE ENVIÓ	PENDIENTE
02	1636/2003	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 29/MAYO/2009	16/07/2009	23/09/2009	PENDIENTE
02		SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA			
03	0863/2008	20/NOVIEMBRE/2009	15/01/2010	22/01/2010	PENDIENTE
04	1982/2007	AUTO DE FECHA 28/OCTUBRE/2009	23/11/2009	25/01/2010	PENDIENTE



		SENTENCIA			1/2 A
/		INTERLOCUTORIA DE			
05		FECHA 🐇			
03	0495/2006	13/AGOSTO/2009	18/09/2009	06/10/2009	PENDIENTE /
		SENTENCIA			
15		INTERLOCUTORIA DE			The state of the s
no		FECHA			Alternation of the state of the
06	1361/2005	03/MARZ0/2009	22/06/2009	17/08/2009	D'PENDIENTE à CA
	Received				

# LIBRO DE AMPAROS:

100000		2 64 6 46 46 4
<b>L</b> 0 56 U	AMPAROS INTERPUESTOS	009
BILE	CONCEDIDOS	000
Materia	NEGADOS	000
	SOBRESEÍDO	006
	EN TRAMITE	003
	EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1272/2002
	JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	JUZGADO CUARTO DE DISTRITO
	NUMERO DE AMPARO	0034/2010-III
>	FECHA DE NOTIFICACIÓN	03/FEBRERO/2010
	QUEJOSO	MARIO REVELES JIMÉNEZ
	ACTO RECLAMADO	EMPLAZAMIENTO
	JUICIO NATURAL	DIVORCIO NECESARIO
3	ACTOR	THANYA CURIEL CRUZ
7/	DEMANDADO	MARIO REVELES JIMÉNEZ
	2.4.7	

# LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS  DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS  PARCIALMENTE DILIGENCIADOS  SIN DILIGENCIAR  EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS  ÚLTIMO REGISTRADO  17/FEBRERO/2010, OFICIO NUMERO 0047/2010  EXPEDIENTE NÚMERO
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS  SIN DILIGENCIAR  EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS  ULTIMO REGISTRADO  17/FEBRERO/2010, OFICIO NUMERO 0047/2010
SIN DILIGENCIAR  000  EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS  180  ÚLTIMO REGISTRADO  17/FEBRERO/2010, OFICIO NUMERO 0047/2010
SIN DILIGENCIAR  000  EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS  180  ÚLTIMO REGISTRADO  17/FEBRERO/2010, OFICIO NUMERO 0047/2010
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS  180  17/FEBRERO/2010, OFICIO NUMERO 0047/2010
ÚLTIMO REGISTRADO 17/FEBRERO/2010, OFICIO NUMERO 0047/2010
NUMERO 0047/2010
NUMERO 0047/2010
EYDEDIENTE NÚMEDO
0598/2009
RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVIDO POR EFIGENIO LÓPEZ CORDERO Y
MARIBEL PORTILLO HERRERA
DIRIGIDO A: JUEZ FAMILIAR EN TURNO.
TEPEYAC, TEXMELUCAN, PUEBLA
A EFECTO DE INSCRIBIR SENTENCIA DEFINITIVA

# LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

45.00	
CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	112
	112

and

TANAMA, B.C.

ATT



DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	065
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	003
SIN DILIGENCIAR	019
EN TRÁMITE O PENDIENTES	025
ÚLTIMO REGISTRADO	16/FEBRERO/2010
EXPEDIENTE NÚMERO	0629/2009
JUICIO	CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR
PROMOVIDO POR	NOEMÍ LÓPEZ AVALOS
PROVENIENTE DE	DURANGO, DURANGO
A EFECTO DE	EMPLAZAR PARTE DEMANDADA

OBSERVACIÓN: Se hace constar que de los exhortos recibidos y devueltos sin diligenciar, se debe a que los abogados autorizados o las Partes interesadas no acuden a este Juzgado a solicitar cita para su diligenciarían, por ser necesaria la presencia de las Partes o de representante legal. Además se encuentran exhortos pendientes de devolver porque se está promoviendo en los mismos, por el domicilio de los demandados entre otras causas.

# LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS:

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	029
ÚLTIMA REGISTRADA	14/ EBRERO/2010, OFICIO NUMERO
	0046/2010
EXPEDIENTE NÚMERO	0660/2006
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
	(DECLARACIÓN DE AUSENCIA)
PROMOVIDO POR	LUZ ELENA ARIAS CORONA
DIRIGIDO AL:	C. CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN LA
	CIUDAD DE SAN DIEGO, CALIFORNIA,
Y	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
A EFECTO DE	PUBLICACIÓN DE EDICTOS

# LIBRO DE REINGRESOS (INCIDENTES)

	12,24,000
FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	22/JUNIO/2009
NUMERO DE REINGRESOS	012
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	2093/1995
FECHA	18/FEBRERO/2010
INCIDENTE	PRESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA
ACTOR	JUAN MANUEL SERRATOS GARCÍA
DEMANDADO	TERESA ARCELIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y	18/FEBRERO/2010
ACORDÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DE ACORDAR DENTRO DE TERMINO



# LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

RECIBIDOS	1,828
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	0245/2008
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	989636
DE FECHA	17/FEBRERO/2010
POR LA CANTIDAD DE	\$400.00 PESOS M.N. LO FAMUA
EXHIBIDO POR	JOSÉ LUIS MILLÁN CAPACETA, <sup>B.C</sup>
A FAVOR DE	MARTHA GARCÍA GASCA
CONCEPTO	PENSIÓN
ENTREGADO	PENDIENTE

# LIBRO DE VALORES (CHEQUES)

757	-
RECIBIDOS .	085
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ULTIMO	1595/2007
RELATIVO AL NUMERO	22462813
DE FECHA	15/FEBRERO/2010
POR LA CANTIDAD DE	\$1,865.94 PESOS M.N.
EXHIBIDO POR:	MARCO ANTONIO IXTA
A FAVOR DE	ANA BERTHA ESTRELLA
CONCEPTO	PENSIÓN

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la C. ARACELI GUTIÉRREZ ÁVILA es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar de Tijuana, Baja California.

# CÉDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES	115	
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	LIC. DILSA GUADALUPE GODÍNEZ OCHOA	
CÉDULA ESTATAL NÚMERO	6049239	
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	16/FEBRERO/2010	

# LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	756
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	690
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	066
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	688
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	065

, me





SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	002
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	001
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	000

# SENTENCIAS DICTADAS EN EXCESO DE DÍAS

NUMERO	TIPO DE	FECHA DE	FECHA	FECHA	FECHA
EXP.	SENTENCIA	CITACIÓN	TURNADA	DICTADA	BOLETÍN
0560/2008	DEFINITIVA	08/05/2009	30/06/2009	01/07/2009	10/07/2009
1091/2008	DEFINITIVA	13/08/2009	22/09/2009	22/09/2009	25/09/2009
0506/2008	DEFINITIVA	07/09/2009	19/10/2009	20/10/2009	27/10/2009
1203/2009	DEFINITIVA	18/09/2009	05/11/2009	09/11/2009	12/11/2009
1694/2007	DEFINITIVA	17/10/2009	11/11/2009	23/11/2009	25/11/2009

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduria del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	1233/2008
JUICIO	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
INICIADO	06/AGOSTO/2008
FOJAS	06/AGOSTO/2008 453
ACTOR	SUBPROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LAS PERSONAS MENORES DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD Y LA FAMILIA EN ESTA CIUDAD
DEMANDADO	ADRIANA ELIZABETH BAZÁN GONZÁLEZ
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	19/NOVIEMBRE/2009
FECHA DE SENTENCIA	26/NOVIEMBRE/2009
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO La Parte Actora LIC. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ ARIAS, en su carácter de SUB-PROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LAS PERSONAS MENORES DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD Y LA FAMILIA acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la Parte Demandada ADRIANA ELIZABETH BAZÁN GONZÁLEZ no contesto la demanda ni opuso excepciones SEGUNDO Se condena a la Parte Demandada ADRIANA ELIZABETH BAZÁN



GONZÁLEZ, a la Perdida de la Patria Potestad que venía ejerciendo sobre su hijo menor de edad de nombre ALBERTO BAZÁN GONZÁLEZ, quien quedara en forma exclusiva bajo el ejercicio de la Custodia la PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LAS PERSONAS MENORES DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD Y LA FAMILIA EN ÉSTA CIUDAD.- TERCERO. Publiquese los Puntos Resolutivos de la presente resolución por DOS VECES de TRES en TRES DÍAS, en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad, tal y como lo prevé el Artículo 625 del la Ley Adjetiva Civil.- CUARTO.-NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE,- Así **DEFINITIVAMENTE** lo resolvió y firma el Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ, ante su Secretario de Acuerdos LIC. ANGELINA LÓPEZ PÉREZ, quien autoriza y da Fe.-----

NUMERO DE EXPEDIENTE	1037/2009
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (ADOPCIÓN PLENA)
INICIADO	10/JUNIO/2009
FOJAS	138
PROMOVENTES	CHRISTOPHER TODD KOLESAR Y HAYDEE FITCH GARCIA
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	27/OCTUBRE/2009
FECHA DE SENTENCIA	30/OCTUBRE/2009
RESULTADOS ENTENCIA	DDIMEDO Co outorino o los Cor

nombre

**PRIMERO.**- Se autoriza a los Señores CHRISTOPHER TODD KOLESAR y HAYDEE FITCH GARCÍA, para que adopten al menor de nombre SEBASTIÁN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, en los términos prevenidos en los Considerandos de ésta Resolución.- SEGUNDO.- Se declara como consecuencia de la Adopción Plena, que Señores CHRISTOPHER TODD KOLESAR y HAYDEE FITCH GARCÍA, tendrán respecto de la persona y bienes del menor de nombre SEBASTIAN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ los mismos derechos y obligaciones que tienen los padres respecto de la persona y bienes de sus hijos, surgiendo por ello, un vínculo de parentesco semejante al consanguinidad, toda vez que el adoptado adquiere la misma condición de un hijo consanguíneo, para todos los efectos legales a que haya Lugar.- TERCERO.- Se declara extinguida la relación filial y parentesco que existía entre el menor de

SEBASTIÁN

OGA

DESTRUM

MILA

RODRÍGUEZ

SÁNCHEZ con sus progenitores biológicos y demás familiares, salvo para los impedimentos de matrimonio.- CUARTO.-Ejecutoriada la presente Resolución y en atención a lo previsto por los Artículos 86 párrafo segundo y 398 del Código Civil Vigente en el Estado, remitase Copia Certificada de la presente Sentencia así como del Auto que la declara ejecutoriada, C. 🖁 Oficial del Registro correspondiente, para efecto de que levante un Acta como si fuera de nacimiento en los mismos términos que la que se expide para los consanguíneos, procediéndose a efectuar las anotaciones correspondientes en el Acta de Nacimiento original, la cual quedará reservada, conforme a los términos establecidos en el Artículo 86 párrafo segundo del Ordenamiento Legal antes invocado, autorizándose para que los Señores CHRISTOPHER **TODD** KOLESAR y HAYDEE FITCH GARCÍA, puedan darle sus apellidos y modificar el nombre actual del menor de nombre SEBASTIÁN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.-QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-Así **DEFINITIVAMENTE** lo resolvió y firma el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar de éste H. Partido Judicial, **GUSTAVO** MTRO. **ADOLFO** VILLARESPE MUÑOZ, ante su Secretario de Acuerdos LIC. SILVIA MELÉNDREZ MELÉNDREZ, con quien actúa y da Fe.- -

NUMERO DE EXPEDIENTE	1494/2008	
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO	
INICIADO	17/SEPTIEMBRE/2008	
FOJAS	058	
ACTOR	PABLO MUÑOZ ENCISO	
DEMANDADO	MARÍA NAVARRO CALVILLO	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA	
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	18/SEPTIEMBRE/2009	
FECHA DE SENTENCIA	29/SEPTIEMBRE/2009	
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO La Parte Actora PABLO MUÑOZ ENCISO acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la Parte Demandada MARÍA NAVARRO CALVILLO no contesto la demanda ni opuso excepciones SEGUNDO Se declara Disuelto el Vínculo Matrimonial celebrado entre los Señores PABLO MUÑOZ ENCISO y MARÍA NAVARRO CALVILLO, ante el C. Oficial del Registro Civil número 05 en la Ciudad de Tijuana,	



Baja California, dentro del Libro de Matrimonios número 04, Acta número 01100, de FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, bajo el Régimen de Sociedad Conyugal en dicha dependencia. En base a lo anterior, ambas Partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio. no pudiéndolo hacer así la Parte Demandada sino después de transcurridos Dos Años contados a partir desde el día siguiente en que la presente Resolución cause ejecutoria.- TERCERO.- Se declara disuelto el Régimen de Sociedad Conyugal que venía ejerciendo en el matrimonio formado por los Señores PABLO MUÑOZ ENCISO y MARÍA NAVARRO CALVILLO, para todos los efectos Legales a que haya Lugar.-**CUARTO.** Publíquese los **Puntos** Resolutivos de la presente resolución por DOS VECES de TRES en TRES DÍAS, en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad, tal y como lo prevé el Artículo 625 del la Ley Adjetiva Civil.- QUINTO.-Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto por el Artículo 288 del Código Civil Vigente en el Estado.-SEXTO.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-**DEFINITIVAMENTE** lo resolvió y firma el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, California. MTRO. **GUSTAVO** ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ, ante su Secretario de Acuerdos LIC. MARÍA PATRICIA VARO AMADOR, que autoriza y da Fé.------

A SCHOOL AND A SCH	no pudiéndolo hacer así la Parte Demandada sino después de transcurridos Dos Años contados a partir desde el día siguiente en que la presente Resolución cause ejecutoria TERCERO Se declara disuelto el Régimen de Sociedad Conyugal que venía ejerciendo en el matrimonio formado por los Señores PABLO MUÑOZ ENCISO y MARÍA NAVARRO CALVILLO, para todos los efectos Legales a que haya Lugar CUARTO Publíquese los Puntos Resolutivos de la presente resolución por DOS VECES de TRES en TRES DÍAS, en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad, tal y como lo prevé el Artículo 625 del la Ley Adjetiva Civil QUINTO Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto por el Artículo 288 del Código Civil Vigente en el Estado SEXTO NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Así, DEFINITIVAMENTE lo resolvió y firma el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ, ante su Secretario de Acuerdos LIC. MARÍA PATRICIA VARO AMADOR, que autoriza
MIMEDO DE EVENTA	y da Fé
NUMERO DE EXPEDIENTE JUICIO	0303/2008
	DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	26/FEBRERO/2008
FOJAS	067
ACTOR	LETICIA GARCÍA DÍAZ
DEMANDADO	YGNACIO ÁLVAREZ LAMAS
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	03/NOVIEMBRE/2009
FECHA DE SENTENCIA	13/NOVIEMBRE/2009
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO La Parte Actora LETICIA GARCÍA DÍAZ acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la Parte Demandada YGNACIO ÁLVAREZ LAMAS no contesto la demanda ni opuso excepciones SEGUNDO Se declara Disuelto el Vínculo Matrimonial celebrado entre los Señores YGNACIO ÁLVAREZ LAMAS y LETICIA GARCÍA DÍAZ, ante el C. Oficial del Registro Civil número 07 en la

SHADUHIA

Ciudad de Tijuana, Baja California, dentro del Libro de Matrimonios número 4. Acta número 0529, de FECHA TREINTA Y UNO **OCTUBRE** DEL ANO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, bajo el régimen de Sociedad Conyugal en dicha dependencia. En base a lo anterior, ambas Partes recobran su capacidad para contraer nuevo matrimonio, no pudiéndolo hacer así la Parte Demandada sino después de transcurridos Dos Años contados a partir desde el día siguiente en que la presente Resolución cause ejecutoria.- TERCERO.- Se declara disuelto el Régimen de Sociedad Conyugal que venía ejerciendo en el matrimonio formado por los Señores YGNACIO ÁLVAREZ LAMAS y LETICIA GARCÍA DÍAZ, para todos los efectos Legales a que haya Lugar.- CUARTO.- Se condena al Señor YGNACIO ÁLVAREZ LAMAS, a la Pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre su hijo menor de edad de nombre JUAN ANTONIO ÁLVAREZ GARCÍA, quien quedara bajo la Patria Potestad y Custodia de su Señora madre LETICIA GARCÍA DÍAZ.- QUINTO.-Se condena a la Parte Demandada YGNACIO ÁLVAREZ LAMAS, al pago de una Pensión Alimenticia Mensual en favor de su hijo de nombre JUAN ANTONIO ÁLVAREZ GARCÍA, por la cantidad equivalente al 20% (VEINTE POR CIENTO) del total de sus ingresos. debiéndose entregar dicha cantidad a la Señora LETICIA GARCÍA DÍAZ, los días Primero de cada mes.- SEXTO.-Publíquese los Puntos Resolutivos de la presente resolución por DOS VECES de TRES en TRES DÍAS, en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad, tal y como lo prevé el Artículo 625 del la Ley Adjetiva Civil.- SÉPTIMO.-Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto por el Artículo 288 del Código Civil Vigente en el Estado.-**NOTIFÍQUESE** OCTAVO.-PERSONALMENTE.-Así. **DÉFINITIVAMENTE** lo resolvió y firma el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, MTRO. **GUSTAVO** ADOLFO VILLARESPE MUNOZ, ante su Secretario de Acuerdos LIC. ALEIDA RAMIREZ VILLEGAS, que autoriza y da Fé. ....

NUMERO DE EXPEDIENTE	1692/2009
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
INICIADO	29/SEPTIEMBRE/2009

<b>\$</b> 1 €		
	FOJAS	022
	PROMOVENTES	EDGARDO VERDUGO BELTRÁN Y
		GEORGINA VERDUGO CASTRO
	TIPO SENTENCIA	- DEFINITIVA
/	FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	21/ENERO/2010
	FECHA DE SENTENCIA	27/ENERO/2010
28/	RÉSULTADO SENTENCIA	PRIMERO Ha sido procedente la acción de
		Divorcio Voluntario ejercitada por las Partes y en consecuencia: <b>SEGUNDO</b> Se declara
1//		disuelto el Vínculo Matrimonial que une a los
CONSERD CE	Constitution of the second of	Señores EDGARDO VERDUGO BELTRÁN
/// \"	RSIARD AND	y GEORGINA VERDUGO CASTRO, matrimonio celebrado ante el C. Oficial del
// VIBITA	7.2	Registro Civil número 02 en la Ciudad de
11/1,11101		Tijuana, Baja California, Inscrito dentro del Libro de Matrimonios número 05, Acta
VV		número 00987, de FECHA VEINTIOCHO DE
		JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, bajo el Régimen de Sociedad Conyugal en dicha
		dependencia, quedando ambos cónyuges en
		aptitud de contraer nuevas nupcias, pero
		para que puedan hacerlo, deben dejar transcurrir un año a partir de la fecha en que
		cause ejecutoria esta Sentencia, de
		conformidad con lo dispuesto por el Artículo 286 del Código Civil Vigente en el Estado
/ /// /		TERCERO Se aprueba en todas las partes
/       )		el Convenio presentado por los promoventes en <b>FECHA VEINTINUEVE DE</b>
1		SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
1 3		condenándose a los mismos a observar y cumplir el referido Convenio en todo tiempo
11/0		y lugar como si se tratara de una Sentencia
		que ha causado ejecutoria CUARTO Se
		declara disuelto el <u>Régimen</u> <u>de</u> <u>Sociedad</u> <u>Conyugal</u> que venía rigiendo en el
		matrimonio formado por los Señores
9		EDGARDO VERDUGO BELTRÁN y GEORGINA VERDUGO CASTRO, para
\M		todos los efectos Legales a que haya Lugar
N V		<b>QUINTO</b> Ejecutoriada que sea ésta Sentencia, cúmplase con lo dispuesto por el
$\mathcal{I}_{0}$		Artículo 288 del Código Civil Vigente en el
(V)		Estado, remitiéndose Copia Certificada de la misma al C. Oficial del Registro Civil ante
	<b>*</b>	quien se celebró el matrimonio a fin de que
		se sirva levantar el acta correspondiente y además, para que se publique un extracto de
7		la Resolución durante Quince Días, en las
1		tablas destinadas al efecto <u>SEXTO</u> NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Así
, //v		<b>DEFINITIVAMENTE</b> lo resolvió y firma el C.
(.)		Juez Segundo de Primera Instancia de lo
1		Familiar de éste H. Partido Judicial, MTRO.  GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE
1/1		MUÑOZ, ante su Secretario de Acuerdos

可解

J 45

MUÑOZ, ante su Secretario de Acuerdos LIC. MARÍA PATRICIA VARO AMADOR, con quien actúa y da Fe.----

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las Partes contendientes, el número del expediente y el tipo de Juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario.

Acto continuo, el suscrito visitador LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, hago constar que siendo las quince horas del día Dieciocho de febrero del año Dos Mil Diez, de común acuerdo con el C. Juez Segundo de lo Familiar C. Maestro en Derecho GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ, se suspende la VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día Viernes Diecinueve de Febrero de los corrientes.

### SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día Viernes Diecinueve de Febrero del año Dos Mil Diez, el Suscrito Visitador en Materia Civil Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión a cargo del C. Maestro en Derecho GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ, Juez Segundo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando asimismo lista de asistencia del personal que se encuentra presente:



MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ. Presente.

#### **SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

LIC. MARÍA PATRICIA VARO AMADOR. Primer Secretaria de Acuerdos. Presente.

LIC. SILVIA MELÉNDREZ MELÉNDREZ. Segunda Secretaria de Acuerdos. Presente.

LIC. ANGELINA LÓPEZ PÉREZ. Tercer Secretaria de Acuerdos. Presente.

LIC. ALEÍDA RAMÍREZ VILLEGAS.

Cuarta Secretaria de Acuerdos. Presente.

#### SECRETARIA DE PROYECCIÓN:

**LIC. LUZ ADRIANA MOTA PICAZO.** Secretaria Proyectista. **Presente.** 



#### **SECRETARIOS ACTUARIOS:**

LIC. ANA KARINA LIEVANO MANZANO. Adscrito a la Primera Secretaría. Presente.

LIC. LUÍS JORGE GONZÁLEZ TORRES. Adscrita a la Segunda Secretaria. Presente.

LIC. VANESSA CALDERÓN HERNÁNDEZ. Adscrita a la Cuarta Secretaria. Presente.

#### REPERSONAL ADMINISTRATIVO:

VISITADURIA Materia Civil

· Rain

01.- ARACELI GUTIÉRREZ ÁVILA.
 Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado. Presente.

**02.- LUÍS DANIEL CUETO VARGAS.**Adscrito al área de Proyección. **Presente.** 

**03.- JULIO CESAR VILLANUEVA RUIZ.** Adscrito a la Primer Secretaría. **Presente.** 

04.- AMALIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. Adscrita a la Segunda Secretaria. Presente.

05/- NORMA ALIGIA RAMÍREZ KIRARTE. Adscrita a la Tercer Secretaría. Presente.

**Ø6.- MARÍA DEL ROSARIO FLORES AVENDAÑO.** Adscrita a la Cuarta Secretaria. **Presente.** 

**07.- MARISELA INOCENTE VÉLEZ.** Adscrita a Oficialía de Partes. **Presente.** 

**08.- HORACIO ROLDAN TAPIA.**Adscrito a Oficialía de Partes. **Presente.** 

**09.- ARTURO GUTIÉRREZ VÁZQUEZ.** Adscrito a Oficialía de Partes. **Presente.** 

**10.- SANDRA LUZ BURGUEÑO MORENO.** Adscrita al Archivo de Partes. **Presente.** 

#### 11.- BLANCA YARALDI LORES COTA.

Quien se encuentra incapacitada por motivos de maternidad a partir del 16 de Febrero del año 2010, por un término de 90 Días, como consta en Certificado de Incapacidad 63184A, expedido por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Gobierno y Municipios del Estado de Baja California.

**12.- OSCAR LEDESMA TOSTADO.** Comisario. **Presente.** 

W FR

DE TOTALISA

TAXAMA SC

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del H. Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

#### **SECRETARIAS DE ACUERDOS:**

### SECRETARIA DE PROYECCIÓN: (PROYECTISTA):

A cargo de la Licenciada LUZ ADRIANA MOTA PICAZO, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, destacando que no tiene ningún proyecto pendiente por realizar.

Observación: En virtud de la función que desempeña la Licenciada como proyectista, no se revisan al azar expedientes a su cargo.

#### PRIMER SECRETARIA:

A cargo de la Licenciada MARÍA PÁTRICIA VARO AMADÓR, quien para efectos de estadística se encarga de los expedientes de la Cuarta Secretaria, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	500
AUDIENCIAS CELEBRADAS	317
AUDIENCIAS DIFERIDAS	183

Las 183 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO COMF	PARECEIPA	RTE	INTERESADA	182
NO ESTA	CERRADA	LAL	JITIS	001

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 08 de Abril del año Dos Mil Diez, en el Expediente numero 0762/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Reconocimiento de Maternidad, promovido por ALEJANDRINA TORRES en contra del REPRESENTANTE PARA LA DEFENSA DE LAS PERSONAS MENORES DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD Y LA FAMILIA EN ÉSTA CIUDAD (D.I.F.), programada para el desahogo de la Audiencia de Pruebas, Alegatos y Sentencia.



Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduria del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

0 4

azat los siguientes expedientes:	
NUMERO	12.440, 6.
NÚMERO DE EXPEDIENTE	1624/2009
FOJAS	012
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	PATRICIA OROPEZA CASTILLO
DEMANDADO	LUIS FLORES GONZÁLEZ
FECHA INICIO	18/SEPTIEMBRE/2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/FEBRERO/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN 0900, SE DECLARA REBELDE A LA PARTE DEMANDADA EN VIRTUD DE NO COMPARECER A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0016/2010
FOJAS	011
λ Τήιςιο	SUMARIO CIVIL
ACTOR	MARÍA DE JESÚS MUÑOZ OLIVAS
DEMANDADO	ERNESTO JAVIER GONZÁLEZ VERA
FECHA INICIO	12/ENERO/2010
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/FEBRERO/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RAZÓN ACTUARIAL, ABOGADO DE
	LA PARTE ACTORA COMPARECE A NOTIFICARSE DE LOS AUTOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
TOWILIO DE EXPEDIENTE	1927/2009
FOJAS	
3	016
JUICIO	DIVODOLO MEGEGARIO
	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	VIRGINIA VERÓNICA RAMÍREZ
DEMANDADO	MALDONADO
DEMANDADO	CARLOS MARENTES LIMÓN
FECHA INICIO	30/OCTUBRE/2009
	30/0C10BRE/2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/ENERO/2010
DECUMEN ACTUACIÓN MIDIO	
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN
	NUMERO 0675, SE LE TIENE A LA
	PARTE ACTORA EN TIEMPO Y
	FORMA LEGALES OFRECIENDO
	PRUEBAS DE SU PARTE, CUYA
	ADMISIÓN SE RESOLVERÁ EN SU
	MOMENTO PROCESAL OPORTUNO
	THE STATE OF ORTHOR

J. 19

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0020/2010
FOJAS	014
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
PROMOVENTE	MARÍA DE LOS ÁNGELES
	VIDAURRE ARIAS
INICIO	12/ENERO/2010
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/FEBRERO/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RESOLUCIÓN, AUTORIZANDO A LA PROMOVENTE A FIN DE QUE REALICE TRAMITES ANTE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES PARA TRAMITES DE PASAPORTE MEXICANO Y VISA LASER ANTE EL CONSULADO AMERICANO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1559/2005	
FOJAS	156	
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	
PROMOVENTE	BENJAMÍN TOSCANO DELGADO	
FECHA INICIO	28/OCTUBRE/2005	
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/MAYO/2008	
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN NUMERO 6034, SE LE TIENE AL PROMOVENTE EXHIBIENDO RECIBO DE INGRESO POR CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA.	

# **SEGUNDA SECRETARIA**

A cargo de la Licenciada SILVIA MELÉNDEZ MELÉNDEZ, quien para efectos de estadística se encarga de los Expedientes de la Primer Secretaria y durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	560
AUDIENCIAS CELEBRADAS	343
AUDIENCIAS DIFERIDAS	217

# De las 217 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO ESTA INTEGRADA LA LITIS	010
NUEVA FECHA AUDIENCIA	001
DESISTIMIENTO PRÚEBA O ACCIÓN	001
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	195
NO LOCALIZACIÓN DOMICILIO	001



800

Al fevisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 31 de Marzo del año Dos Mil Diez, en el Expediente numero 0495/2009, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por MARCOS JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ en contra de LETICIA CHOWEL MARTINEZ, programada para el desahogo de la Audiencia de Pruebas y Alegatos.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduria del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NI/MEDO DE EVENTE LE LA COMPANION DE LA COMPAN	
NUMERO DE EXPEDIENTE	1391/2009
FOJAS	049
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	EDNA CAROLINA CRUZ CRUZ
DEMANDADO	JULIO CESAR LEÓN LÓPEZ
FECHA INICIO	17/AGOSTO/2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/FEBRERO/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RAZÓN ACTUARIAL, ABOGADO DE LA PARTE ACTORA COMPARECE ANTE ÉSTE H. JUZGADO Y SE NOTIFICA DE AUTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0961/2009
FOJAS	. 070
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
PROMOVENTE	JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ ARCE
FECHA INICIO	29/MAYO/2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/FEBRERO/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RAZÓN ACTUARIAL, ABOGADO DE LA PARTE ACTORA COMPARECE ANTE ÉSTE H. JUZGADO Y SE DA POR NOTIFICADO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA QUE RECAYÓ EN AUTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2122/2009
FOJAS	010
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

LA JUDICARRA



ADN.



J.

PROMOVENTE	RICARDO CELEDON SORIA Y
	MIRIAM JANETH MÁRQUEZ PÉREZ
FECHA INICIO	03/DICIEMBRE/2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/ENERO/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RATIFICACIÓN DE CONVENIO,
	PROMOVENTES COMPARECEN A
, in the second	RATIFICAR UNA MODIFICACIÓN
	DEL CONVENIO JUDICIAL
	EXHIBIDO EN AUTOS.

	\$
NÚMERO DE EXPEDIENTE	1179/2009
FOJAS	014
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	MANUEL MARIO LÓPEZ
DEMANDADO	MARÍA ANTONIA HERNÁNDEZ NAVA
INICIO	01/JULIO/2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/OCTUBRE/2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	LA SECRETARIA HACE CONSTAR
	EL TERMINO QUE SE LE OTORGA
	A LA PARTE DEMANDADA PARA
	CONTESTAR LA DEMANDA
	INSTAURADA EN SU CONTRA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2077/2009
FOJAS	016
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	JOSUÉ DANIEL AGUILAR ESTRADA Y EVELIA MAGDALENA SALAZAR
	INFANTE
INICIO	25/NOVIEMBRE/2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/FEBRERO/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RAZÓN ACTUARIAL, ABOGADO PROCURADOR COMPARECE ANTE ÉSTE H. JUZGADO Y SE DA POR NOTIFICADO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS.

# TERCER SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA ANGELINA LÓPEZ PÉREZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	530	
AUDIENCIAS CELEBRADAS	310	
AUDIENCIAS DIFERIDAS	220	

Ahora bien, de las 220 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS NO ESTA CERRADA LA LITIS 205

002

012

NO SE CITO A TIEMPO

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del contigue de la sudiencia de la sudiencia de se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 05 de Abril del año Dos Mil Diez, en el Expediente número 1634/2009, relativo al Julcio Sumario Civil, promovido por JAQUELINE MEDELLÍN IBARRA en contra de WALTER AARÓN DÁVILA MEJÍA, programada para el desahogo de la Audiencia de Pruebas y Alegatos.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1352/2009
FOJAS	022
JAICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	SANTOS ENRIQUE GUADARRAMA GUEVARA
DÉMANDADO	IMELDA HERNÁNDEZ LÓPEZ
INICIO	12/AGOSTO/2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19/ENERO/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN NUMERO 0360, SE LE TIENE AL ABOGADO PROCURADOR DE LA PARTE ACTORA EXHIBIENDO ACUSE DE RECIBO DE OFICIOS DE BÚSQUEDA GIRADOR PARA LA LOCALIZACIÓN DE LA PARTE DEMANDADA.

MILIMEDO DE EVOEDIEME	
NÚMERO DE EXPEDIENTE	2115/2009
FOJAS	013
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	KARLA IRAN ARMENTA RODRÍGUEZ
DEMANDADO	EDMUNDO RAMÍREZ PARRA
INICIO	02/DICIEMBRE/2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/FEBRERO/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN 1026,
	SE LE TIENE DECLARANDO LA
	REBELDÍA EN QUE LA PARTE
	DEMANDADA INCURRIÓ, AL HABER

J. 24



PRECLUIDO EL TERMINO PARA
QUE DIERA CONTESTACIÓN A LA
DEMANDA INTERPUESTA EN SU
CONTRA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2134/2009
FOJAS	014
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	RÓSA MARÍA LÓPEZ DE DE LA HERRÁN
DEMANDADO	LEOPOLDO RAÚL TAPIA VALDEZ
INICIO	07/DICIEMBRE/2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/FEBRERO/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN 15389, EN DONDE SE LE DICE AL PROMOVENTE QUE DEBERÁ ESTARSE A LO ORDENADO MEDIANTE AUTO QUE ANTECEDE.
A LI LE MANUEL CO. DO	4000,0000

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1690/2009
FOJAS	026
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	EMMA GUILLERMINA MARTÍNEZ HIGUERA
DEMANDADO	DANIEL HERNÁNDEZ OBESO
INICIO	28/SEPTIEMBRE/2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/ENERO/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN 391, SE PROCEDE A EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS, QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO ASÍ COMO EN EL PERIÓDICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1632/2009
FOJAS	022
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	JUÁN CARLOS MEDRANO VÁSQUEZ Y SELENE ROACHO IRIARTE
INICIO	8/SEPTIEMBRE/2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/FEBRERO/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RAZÓN ACTUARIAL, ABOGADO PROCUPADOR DE LOS PROMOVENTES COMPARECE ANTE ÉSTE H. JUZGADO A DARSE POR NOTIFICADO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS.

# CUARTA SECRETARÍA

A cargo de la LIC. ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS, quien para efectos de estadística se encarga de los Expedientes de la Segunda Secretaria, quien programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	496
ADUPIA AUDIENCIAS CELEBRADAS	296
AUDIENCIAS DIFERIDAS	200

Ahora bien, las 200 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO SE CITO ALGUNA DE LAS PARTES	002
NO ESTA INTEGRADA LA LÎTIS	009
NO EXHIBIERON PUBLICAÇIONES	003
DESISTIMIENTO PRUEBA O ACCIÓN	001
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	142
NO LOCALIZACIÓN DOMICILIO	005
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	013
NO SE EMPLAZO AL DEMANDADO	024
SE INTERRUMPIÓ EL PROCEDIMIENTO	001

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Cuarta Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 31 de Marzo del año Dos Mil Diez, en el Expediente numero 0219/2010, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por MARÍA DE JESÚS EUSEBIO JOYA en contra de PORFIRIO VENERADO CRUZ DE LEÓN, programada para el desahogo de la Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia. Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron

NUMERO DE EXPEDIENTE	1	0045/2008
FOJAS	į.	023
JUICIO	Ä	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	Ž.	IRAZEMA FAVELA ARRIETA
	44.5	

para su revisión al azar los siguientes expedientes:

W. 1

DE LA UDICATIANA BLESTADO CO

194

DEMANDADO	CARLOS ALEJANDRO RUIZ CORTES
INICIO	17/ENERO/2008
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/MARZO/2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RAZÓN ACTUARIAL, ABOGADO DE LA PARTE ACTORA COMPARECE A DARSE POR NOTIFICADO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS.

NUMEDO DE EVDEDIENTE	1070/0000
NÚMERO DE EXPEDIENTE	1376/2009
FOJAS	158
JUICIO	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
ACTOR	AMY ELIZABETH ZALAG TORRES HUERTA
DEMANDADO	JOSÉ HILARIO RUVALCABA CARRALES
INICIO	14/AGOSTO/2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	1/ENERO/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN NUMERO 5540, SE LE TIENE AL PROMOVENTE EN TIEMPO Y FORMA LEGALES, OFRECIENDO PRUEBAS DE SU PARTE, MISMAS QUE SE ACORDARAN EN SU MOMENTO PROCESAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	200 AE 10000
I	20945/2009
FOJAS	073
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	BRAULIO NOE LÓPEZ CERVANTES
DEMANDADO	LILIANA CHAIREZ GUERRERO
INICIO	28/MAYO/2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/FE <b>B</b> RERO/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RAZÓN ACTUARIAL, EL SECRETARIO ACTUARIO SE CONSTITUYE EN EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA PARA EMPLAZARLE SOBRE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, MANIFESTANDO QUE DESPUÉS DE VARIOS INTENTOS NADIE LE CONTESTO EN DICHO DOMICILIO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0016/2009
FOJAS	222
JUICIO	DESCONOCIMIENTO PATERNIDAD
ACTOR	MARTIN VILLASEÑOR ACEVES
DEMANDADO	MARÍA GRISELDA GUADALUPE ÁLVAREZ CORIA
INICIO	12/ENERO/2009



RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL  SE ACUERDA PROMOCIÓN 877 COMO LO SOLICITA LA PARTE ACTORA SE LE TIENE EN TIEMPO Y FORMA INTERPONIENDO RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS POR LO QUE SE ORDENA REMITIE LOS AUTOS AL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO HECHO VALER	FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/FEBRERO/2010	
THEO TO VALLE		COMO LO SOLICITA LA ACTORA SE LE TIENE EN T Y FORMA INTERPON RECURSO DE APELACIÓ CONTRA DE LA SENT DEFINITIVA DICTADA EN POR LO QUE SE ORDENA R LOS AUTOS AL H. TRI SUPERIOR DE JUSTICIA PA	PARTE IEMPO IIENDO N EN ENCIA WTOS EMITIR BUNAL RA LA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2020/2008
FOJAS	121
Juicio	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
PROMOVENTES	OMAR PUENTE HINOJOS Y MARCELA YONEKO JIMÉNEZ YANAGUI
INICIO	09/DICIEMBRE/2008
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/FEBRERO/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA, RESOLVIENDO SOBRE LA ADOPCIÓN PLENA SOLICITADA POR LOS PROMOVENTES.

# SECRETARIOS ACTUARIOS

A cargo de la Licenciada LUÍS JORGE GONZÁLEZ TORRES, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	649
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	37
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	465
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	126
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	21
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	0003/2010

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS		015
DOMICILIOS CERRADOS		050
NO HABITA EL DEMANDADO DOMICILIO	EN ÆL	018
PROMOCIONES PENDIENTES		031



NO PASO (REBELDÍAS, EXHORTOS, NO SE	040
	012
ORDENABA, PROMOCION)	

2) A cargo de la **Licenciada VANESSA CALDERÓN HERNÁNDEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	633
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	025
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	500
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	105
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	003
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	0234/2009

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

008
041
008
048

3) A cargo del **Licenciada ANA KARINA LIEVANO MANZANO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS		653
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR		023
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	Ž.	507
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR		117
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	Ţ.	006
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO		0958/2008

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	009
DOMICILIOS CERRADOS	043
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	008
PROMOCIONES PENDIENTES	052

#£4 +

# OFICIALÍA DE PARTES ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de MARICELA INOCENTE VÉLEZ, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatandose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público de litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los Autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

# CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL. ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

A JUDICATAN STADO



J. 29

- De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, con excepción de la C. BLANCA YARALDI FLORES COTA, quien se encuentra incapacitada por motivos de maternidad a partir del 16 de Febrero del año 2010, por un término de 90 Días, como consta en Certificado de Incapacidad 63184A, expedido por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Gobierno y Municipios del Estado de Baja California.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

#### CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta SE RESERVA EL DERECHO.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 19 de Febrero del año 2010, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, el Titular del Juzgado C. Maestro en Derecho GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este 1. Juzgado.

O CONTRACTOR OF THE PROPERTY O

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO

Visitador en Materia Civil del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ

Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

LIC. MARIA PATRICIA VARO AMADOR

Primer Secretaria de Acuerdos

CONSERVACE A CONSATURA BEN PAREN E TONETAN KEPARA

IDICATIONS DO

LIC. SILVIA MELÉNDEZ MELÉNDEZ Segunda Secretaria de Acuerdos

All Dan

> DE LO ISABLAN TANADA DO

LIC. ANGELINA LOPEZ PÉREZ Tercera Secretaria de Acuerdos

LIC. ALEIDA RAMIREZ VILLEGAS Cuarta Secretaria de Acuerdos

LIC. LUZ ADRIANA MOTA PICAZO Secretaria Proyectista

W.